

Hernán Giraldo Serna cumplirá condena Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad La Paz “Itagüí” a cargo del INPEC

Bogotá, Enero 26 de 2021. Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC-

En la tarde de hoy por disposición de las autoridades judiciales y luego de efectuarse el trámite de deportación al país por parte de Migración Colombia, el señor Hernán Giraldo Serna quedo a disposición del INPEC.

Giraldo Serna, será recluido en la Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad La Paz “Itagüí”, donde cumplirá la pena por los delitos cometidos antes de su extradición a los Estados Unidos.

La Cárcel y Penitenciaría cumplirá con todos los protocolos de bioseguridad que contempla, examen médico de ingreso, aislamiento preventivo por 14 días y verificación de prueba de Covid-19.

El INPEC en coordinación con el Ministerio de Justicia y del Derecho han dispuesto el sitio de reclusión que garantice el cumplimiento de la pena efectiva en el marco de los Derechos Humanos y garantías procesales de Giraldo Serna.

Oficina Asesora de Comunicaciones
-INPEC-